

Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Febrero 2009

Boletín No. 24

QUÉ SON LOS SERVICIOS AMBIENTALES



CONTENIDO

	Pag.
Puerto Quijarro y Puerto Suárez Crearon sus Comités de Fiscalización Socio Ambiental..2	
Situación De La Hidrovia Paraguay - Paraná	3
Qué son los Servicios Ambientales	4
2 de Febrero Día Internacional de los Humedales	6
Personajes que aportan a la defensa y Desarrollo de nuestra región:	8

Los Servicios Ambientales se entienden como los beneficios que recibe la sociedad humana de los ecosistemas. A partir de ésta valorización, nace la idea del pago por los Servicios que nos presta la naturaleza. Convirtiendo la "venta" de éstos servicios en una nueva justificación para mercantilizar y privatizar servicios y recursos básicos. Bajo esta visión, se convierte a los

bosques, las cabeceras de cuencas, los cauces de los ríos, los mantos freáticos, los recursos genéticos y los conocimientos indígenas en un "bien capital", con productos que pueden ser comercializados por sus "propietarios" al que más puede ofrecer para comprarlos. No hace falta indicar quién puede pagar más. (*artículo completo en la pag. 4 y 5*)

NOTA: Esta publicación ha sido elaborado con el apoyo financiero del Comité Holandés para la UICN - IUCN NL. Las ideas, opiniones e informaciones contenidas y las denominaciones geográficas y geopolíticas utilizadas son de la responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de UICN NL o de las instituciones que lo financian.

PUERTO QUIJARRO Y PUERTO SUÁREZ CREARON SUS COMITÉS DE FISCALIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL

Ante la persistente lucha de los pobladores por mantener su condición de guardianes de la naturaleza; por la necesidad de una mayor participación social, respecto a la fiscalización de los impactos socio ambientales que ocasionan los megaproyectos (explotación del Mutún, la Hidrovia Paraguay-Paraná, la construcción del Ferrocarril/Carretera de Puerto Busch, industrias, etc.); y ante los incumplimientos a los acuerdos por parte de las empresas ejecutoras de éstos, los pobladores de los Municipios de Puerto Quijarro y Puerto Suárez (Provincia Germán Busch) se han organizado mediante Comités de Fiscalización Socio Ambiental.

En Puerto Quijarro, el 07 de febrero del presente año se llevo a cabo un taller sobre las riquezas naturales del Pantanal y sus amenazas, con la participación de más de 60 personas provenientes de comunidades rurales y área urbana de Puerto Quijarro, además de una representación de la zona de Rincón del Tigre (Municipio Carmen Rivero). Asimismo, se contó con la presencia del Presidente del Comité Impulsor de la Chiquitania y Pantanal, señor Hernán Ramos y del Secretario de Actas del Comité de Fiscalización Socio Ambiental de Carmen Rivero Tórrez, Imer Roca Maciel.

En dicho taller, luego de un intenso debate sobre los impactos de los megaproyectos que se están implementando en la zona, como una alternativa para prevenir, reducir y mitigar los posibles impactos socio ambientales de los proyectos en ejecución y los que se avecinan con la explotación del Mutún, los pobladores de Puerto Quijarro vieron la necesidad de conformar un Comité de Fiscalización



Socio Ambiental en el Municipio con el objetivo de contar con una organización de la sociedad civil que los mantenga informados y luche por sus intereses.

Miembros del Comité de Fiscalización Socio Ambiental de Puerto Quijarro

Raúl Montenegro	Presidente
Fredy Cardona	1º Vice Presidente
Víctor Conde	2º Vice Presidente
Marlene Osinaga	Secretaria de Acta
Reynaldo Vargas	Secretario de Conflicto
Marlene Morón	Secretaria de Hacienda
Pedro Picaneray	1º Vocal
Fructuoso Montaña	2º Vocal
Jairo Picaneray	3º Vocal

En Puerto Suárez, con la perspectiva de contar con un mecanismo de control social para monitorear las actividades y proyectos desarrollados en torno al Proyecto Siderúrgico Mutún y así prevenir o mitigar los impactos socio ambientales de éstos en la región, en fecha 08 de febrero del presente año, más de 70 personas (hombres y mujeres) de las comunidades El Salao, Motacucito, Colonia Warnes, San Juan del Mutún, Yacuses y del área urbana de Puerto Suárez, se reunieron y conformaron el Comité de Fiscalización Socio Ambiental de éste Municipio.

Miembros del Comité de Fiscalización Socio Ambiental de Puerto Suárez

Jesús Zambrano	Presidente <i>San Juan del Mutún</i>
Eliane Justiniano	Vicepresidenta <i>El Salao</i>
Leonardo Rodríguez	Secretario de Acta <i>Yacuses</i>
Anelí Rivero	Secretaria de Conflicto <i>Motacucito</i>
Maximiliano Salgueiro	Secretario de Hacienda <i>Colonia Warnes</i>
Inés Etacoré Posiño	Primer Vocal <i>Comunidad Indígena de Motacucito</i>
Sergio Etacoré	Segundo Vocal <i>Rincón del Tigre</i>



Comité de Fiscalización de Puerto Suárez

Los asistentes a los talleres, en ambas localidades, resaltaron la necesidad de una participación más activa por parte de la sociedad civil en los temas concernientes a la explotación del Mutún y sus proyectos asociados. Asimismo, reconocieron la importancia de tomar conciencia sobre la gran riqueza natural del Pantanal boliviano, informándose y organizándose para su conservación y protección con el fin de que esta riqueza beneficie a la colectividad permanentemente y no sólo por un corto tiempo.

Para ello es importante contar con el apoyo de organizaciones sociales, quienes deben fiscalizar los impactos que ya se están generando en la región, como el aumento de temperatura producto de la intensa deforestación descontrolada, la disminución de la capacidad productiva del suelo y la reducción de la cantidad de agua en la zona. También es importante el apoyo de instituciones que mantienen informada a la población a través de talleres, boletines, programas y jingles radiales, como es el caso de PROBIOMA.

Finalmente, cabe resaltar el esfuerzo de las diferentes comunidades por organizarse para la defensa de los recursos naturales desde la época del gasoducto Bolivia - Brasil. Fruto de ello, las comunidades de Taperas y Carmen Rivero Tórrez, han logrado mantener la estructura organizativa de los Comités de Fiscalización Socio Ambiental con resultados favorables, logrando compensaciones importantes por los impactos sociales y ambientales que dejaron los proyectos construidos. Es a ésta lucha a la que se suman los Comités de Puerto Suárez y Puerto Quijarro que sin lugar a dudas dará importantes resultados en beneficio de estas localidades.

SITUACIÓN DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ

Bajo el argumento que las máquinas que se utilizan actualmente para el dragado de la Hidrovia Paraguay Paraná están en pésimas condiciones y que la mejor alternativa es dar en concesión su mantenimiento al sector privado y ante la necesidad de garantizar la navegabilidad todo el año, disminuir los costos logísticos para el transporte de las cargas de exportación e importación, en Argentina se ha realizado recientemente (27 de febrero 2009) una Consulta Pública donde se ha determinado la realización del dragado en el río Paraná. Al parecer se va a ampliar el contrato con la empresa HIDROVIA S.A. (consorcio integrado por la belga Jean de Nul y la firma de capitales argentinos).

Hidrovia S.A. estará a cargo de las obras del dragado (3,05 metros) y el balizamiento hasta el año 2021 y durante los primeros 3 años, la empresa concesionaria no cobrará peaje a las barcas que naveguen por esa área del Paraná, es decir desde Asunción del Paraguay hasta el río de la Plata. Sin embargo, la empresa recibirá un subsidio del gobierno argentino de un monto de \$us 112 millones por los tres años como consecuencia de la cancelación del contrato antes que se finalice.

La perforación que se pretende realizar para que exista una mayor navegabilidad por el canal y los subsidios que recibirán las empresas, en el caso de Argentina, beneficiará de manera directa al sector agro exportador, puesto que a ellos les interesa la soya proveniente de Bolivia, Brasil y Paraguay que se traslade a un bajo costo para que las fábricas locales procesen el grano. Sin embargo, a pesar de las dificultades que presenta la Hidrovía, por sus condiciones naturales, cada año aumenta la cantidad de mercadería que se transporta por ella y se prevé que este ascenso continuará con las empresas mineras que ya están exportando mineral. Especialistas han estimado que solamente, las empresas mineras Río Tinto y la empresa Jindal Steel Bolivia S.A. aumentarán 20 millones de toneladas de mineral que se sacará por la Hidrovía.

La Hidrovía Paraná -Paraguay atraviesa 5 países, de allí que las organizaciones que conforman la Alianza del Sistema Paraná - Paraguay - Pantanal, entre ellas ROBIOMA, han expresado su preocupación por esta nueva amenaza para la Hidrovía. En cuyo caso se plantea la exigencia de un Estudio de Impacto Ambiental previo a cualquier intervención en la Hidrovía que sea conocido por los 5 países ya que

QUÉ SON LOS SERVICIOS AMBIENTALES

La expresión Servicio Ambiental fue introducida en trabajos científicos orientados a valorar el medio natural en un lenguaje compatible con el de los economistas y se entienden como los beneficios que recibe la sociedad humana de los ecosistemas. Al inicio se consideraban, cuatro tipos, aunque pueden ser más:

- 1.- Secuestro y almacenamiento de Carbono
- 2.- Protección de la biodiversidad
- 3.- Protección de Cuencas hidrográficas
- 4.- Belleza escénica

Actualmente, se ha entendido que los ecosistemas naturales son reservorios de información genética, indispensable para permitir la adaptación de nuestros cultivos a las condiciones planetarias cambiantes, así como para muchos usos futuros que en el momento es apenas posible vislumbrar. Por ello, el rescate y preservación de recursos genéticos es también un servicio ambiental.

Los Servicios Ambientales son aportados por ecosistemas que se encuentran tanto dentro de Áreas Protegidas como fuera de éstas, sin embargo, brindar estos servicios es la vocación principal de las zonas de protección. Cuando los ecosistemas se degradan, también lo hacen los servicios que prestan; el problema es que mientras los beneficios obtenidos de la explotación de los recursos naturales aparecen como ingresos nacionales, los costos que resultan de las acciones dañinas para la naturaleza son totalmente ignorados. Además, los costos casi nunca son asumidos por las personas que causaron el daño.

Los beneficios de los Servicios Ambientales pueden ser locales, regionales e, incluso, globales (por ejemplo, en lo local, cualquier actividad en una cabecera de río tiene su repercusión en toda la cuenca aguas abajo). Lamentablemente, al ser los Servicios Ambientales un recurso gratuito, ni siquiera los cuidamos hacemos un uso insostenible de los ecosistemas, pues, somos capaces de destruir nuestro entorno, solamente para asegurar algunos ingresos a corto plazo.

El problema de degradación de los Recursos Naturales es de preocupación mundial, por lo que en 1992, en la Cumbre de Río, los países reposicionaron el tema Ambiental como un tema primordial, ya que el acelerado agotamiento de estos Recursos significa una amenaza a la sobrevivencia Global. Asimismo, la Cumbre, lanzó la alerta sobre las amenazas que se venían por los cambios climáticos que se estaban generando a partir de los altos niveles de contaminación del planeta. Esta situación presionó para que las Naciones Unidas tomaran la iniciativa de crear un programa para contrarrestar esta situación, esto es La Convención Marco sobre el Cambio Climático. A partir de la cual se han realizado los primeros ensayos de valorización de los Servicios Ambientales a nivel global y de distribución equitativa de los costos.

La Convención creó una estructura para canalizar los esfuerzos intergubernamentales encaminados a resolver el desafío del cambio climático. Esta entró en vigencia en marzo de 1994. Como complemento, en 1997 los gobiernos acordaron incorporar el Protocolo de Kyoto, que entró en vigencia en febrero de 2005.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio es una herramienta que se desprende del Protocolo de Kyoto y permite, a los países ricos y contaminadores, cubrir su cupo de descontaminación con mecanismos de captura de carbono en países del tercer mundo. Lamentablemente, en una primera fase (hasta 2012), no acepta proyectos de conservación de bosques sino solamente de implantación de bosques nuevos. Lo que afecta de manera directa a los actores involucrados en la conservación del bosque tropical.

Los países tropicales, excluidos del programa de Cambio Climático, abogaron por ser incluidos, hasta que finalmente el 2007, la Convención reconoció la reducción de emisiones a través de actividades que eviten la deforestación y degradación de los bosques, en tal sentido reconoció la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD) como un mecanismo válido en la lucha contra el Cambio Climático.



Es a partir de éstas iniciativas que surgió un enfoque de mercado (oferta y demanda) que incorpora al mercado como un agente importante entre los actores directos. Este enfoque se basa en criterios de aplicación de políticas públicas o mecanismos de regulación, donde los gobiernos consideran Incentivos Económicos como un Instrumento de políticas ambientales, para reducir la degradación ambiental. Esto es, alinear los costos privados con los costos sociales, de tal forma que las externalidades (impactos sociales y ambientales) lleguen a ser parte integral de la toma de decisiones. Por otro lado, se ha creado un "Mercado Libre de Carbono", que se regula (artificialmente) en la bolsa de Chicago.

En esta línea se inscribe otra herramienta, el "Pago por Servicios Ambientales" (PSA). La concepción de que los hábitats naturales y silvestres van disminuyendo, y que están cada vez más amenazados, los vuelve sujetos de Comercialización. De ahí que la idea central del PSA es que los beneficiarios de estos servicios, paguen directa o contractual y condicionadamente a los propietarios locales, por adoptar prácticas que aseguren la conservación y restauración de los ecosistemas.

Estos instrumentos no son muy efectivos, por varias razones: la definición de los "precios" que se le asignan a un bien ambiental, las bases de cálculo son tremendamente complejas; los "contratos" que se establecen entre los interesados, se han prestado a estafas y disgregación de comunidades indígenas; y sus formas de implementación también son muy complejas y técnicas.

Pagar o no pagar, ésta es la cuestión

La "venta" de servicios ambientales se está convirtiendo lamentablemente en una nueva justificación para mercantilizar y privatizar servicios y recursos básicos, por la deformación de un concepto de mayor equidad. Bajo esta visión, se convierte a los bosques, las cabeceras de cuencas, los cauces de los ríos, los mantos freáticos, los recursos genéticos y los conocimientos indígenas en un "capital", con productos que pueden ser comercializados por sus "propietarios" al que más puede ofrecer para comprarlos. Así pueden entrar en competencia por ejemplo el acceso al agua de un ingenio minero con los requerimientos de riego de los campesinos de la región. No hace falta indicar quién puede pagar más.

En el caso de bosques utilizados como sumideros de carbono, se establece una relación mercantil que, en vez de resolver las causas de la contaminación (que es el uso excesivo de combustibles fósiles), ofrece a los contaminadores la opción de pagar para seguir contaminando, lo que les sale mucho más barato.

La venta de servicios ambientales también es de interés de las empresas biotecnológicas y farmacéuticas, ya que con un pago mínimo se podrán legalizar actividades de biopiratería y privatización de recursos colectivos, mientras los gobiernos distribuyan patentes que les permitirán "repartir los beneficios" de la venta de la biodiversidad y de los conocimientos ancestrales. El tema de los servicios ambientales ya fue incorporado a las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio (OMC, ALCA, TLC).

Uno de los mayores peligros de la valorización monetaria de los servicios ambientales es que, en lugar de reconocer los derechos colectivos culturales, económicos, sociales y políticos de los actores de la biodiversidad (pueblos indígenas, campesinos, pescadores y otros que han usado y desarrollado los recursos durante milenios), quieran transformar estas comunidades en comerciantes de sus recursos y conocimientos, creando conflictos para ver quiénes llegarán a vender primero el bien común.

Fuente: LIDEMA, Estado Ambiental de Bolivia 2007-2008

2 DE FEBRERO DÍA INTERNACIONAL DE LOS HUMEDALES

El agua es el elemento vital del cual dependemos todos y son los humedales - nuestros ríos, lagos, pantanos, llanos aluviales, etc. - los que captan, almacenan y transportan el agua para todos nosotros. Los humedales son una parte fundamental del ciclo del agua, abasteciéndonos de agua dondequiera que vivamos y quienes quiera que seamos: campesinos, indígenas, pescadores, dueños de fábricas o familia. Todos los seres vivos dependemos del agua, por sobrevivencia, el cuidar de los humedales no es una opción, sino una obligación.

**Foto PROBIOMA: Pantanal Boliviano, Laguna Cáceres
Pescador de Puerto Suárez**

¿Qué son los humedales y cuál es su importancia?

Los humedales son zonas en las que el agua es el principal factor que controla tanto el ambiente como la vida vegetal y animal relacionada con él.

Son de diferente tipo y conocidos con diferentes nombres: Bañados, lagunas, arroyos, ríos, islas inundables, pantanos, estuarios, deltas, etc. Pueden ser de aguas saladas o dulces, temporales o permanentes. Los humedales son ecosistemas cargados de una rica diversidad y productividad biológica, albergan especies animales y vegetales, acuáticas y terrestres. También son ambientes frágiles y amenazados, actualmente con alto riesgo de

deterioro y degradación por la misma acción del ser humano.

Los humedales están entre los ecosistemas más productivos del planeta y pueden brindar importantes beneficios económicos y sociales. Estos sistemas cumplen un papel insustituible en la provisión de agua dulce. Por ello son llamados los "riñones del planeta".

El manejo sustentable de los humedales es primordial para asegurar la provisión de agua indispensable para el consumo humano, la pesca, la agricultura y Turismo Responsable entre otras actividades. Los humedales por su parte necesitan de un manejo racional del agua y de las cuencas para cumplir adecuadamente sus funciones.

La Convención Ramsar

La Convención sobre los Humedales, o Convención Ramsar, es un tratado intergubernamental firmado el 2 de febrero de 1971, en la ciudad del mismo nombre en el país de Irán. Su misión es "la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo".

Al declarar un humedal como Sitio Ramsar, éste pasa a formar parte de la "Lista de Humedales de Importancia Internacional" o simplemente Lista de Ramsar. El objetivo es crear una red internacional de humedales para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana debido a las insustituibles funciones ecológicas e hidrológicas que desempeñan.

La designación de Sitios Ramsar es un instrumento para promover el uso sostenible de los humedales. Debería ser una clara demostración de voluntad y compromiso político del gobierno y de la sociedad mediante una estrategia participativa de manejo sustentable. También, éste inicia un camino en pos de la mejor administración de los recursos naturales en favor de las poblaciones, prioritariamente las comunidades locales.

Nuestros Humedales

Bolivia tiene un total de 8 Humedales dentro de la Lista Ramsar de los cuales el Departamento de Santa Cruz, aglutina el 50 % entre ellos: Laguna Concepción; Bañados de Izozog y Río Parapetí; Palmar de la Islas Salinas de San José; y el Pantanal Boliviano, éste último, ubicado al Sudeste del departamento, forma parte del gran Sistema Pantanal que incorpora también a Brasil con la mayor porción, y con una pequeña parte a Paraguay.

El Pantanal Boliviano tiene una mayor importancia biológica debido a la existencia de grandes extensiones de cerrado y bosque secos no intervenidos. La porción boliviana del Pantanal sigue siendo prácticamente inaccesible y desconocida debido a la falta



Foto : PROBIOMA

de infraestructura hotelera y de transporte, en comparación con el lado Brasileiro, donde se está dando el fenómeno de transformación de la región en zonas de producción agrícola y ganadera extensiva e intensiva, generando la transformación y consiguiente destrucción de este Ecosistema.

No debemos olvidar que el Pantanal Boliviano, declarado Sitio Ramsar en el año 2001, es considerado la cuarta reserva de agua dulce más grande del mundo. También cumple las funciones vitales de regular el clima de la región, el ciclo hidrológico, conservar la biodiversidad, los ecosistemas, el hábitat de muchas especies y abastecer de alimento y distintos materiales para la subsistencia de poblaciones locales. Es en esto que radica su importancia y por ello tenemos la obligación de velar por su cuidado y conservación para las generaciones presentes y futuras.

Hay medidas más adecuadas para el aprovechamiento de los humedales sin necesidad de su transformación o destrucción. Se debe poner más énfasis en las funciones que actualmente brindan como las que se han identificado en Nuestro Pantanal (como el Ecoturismo Comunitario), funciones que actualmente están amenazados por la implementación de mega proyectos, la ampliación de la Frontera Agrícola y falta de lineamientos claros para su Conservación y aprovechamiento.

PERSONAJES QUE APORTAN A LA DEFENSA Y DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN:

Fernando Edison Lara Parabá

Nuevamente en este espacio dedicado a las personalidades que aportan a la defensa de los recursos naturales y al desarrollo de nuestra región, les invitamos a conocer la vida de alguien que con su juventud, consecuencia y tesón aporta a la lucha de los pobladores de la región para conservar la biodiversidad y los recursos naturales, buscando el desarrollo de nuestra región. Hacemos un reconocimiento al tiempo, esfuerzo y energía que brinda Fernando Edison Lara Parabá, para hacer que las futuras generaciones tengan un mejor lugar donde vivir.

Fernando Lara nació el 20 de mayo de 1972 en el Cantón Santa Ana del Municipio de Carmen Rivero Tórrez, Provincia Germán Busch, de nuestro departamento. Gran parte de su vida la ha dedicado a la agricultura.

La situación de su comunidad (Santa Ana), alejada, descuidada, poco desarrollada; pero con pobladores con muchas ganas de superar sus desventajas, hizo que Fernando tenga mayor interés en participar de las decisiones de su comunidad y proponer alternativas de desarrollo y conservación para su región. Una de sus primeras iniciativas fue participar en todas las actividades del Comité de Fiscalización Socio Ambiental de Carmen Rivero (a partir de 2005). A partir de ésta experiencia decide asumir la defensa de los recursos naturales.

Una de las mayores preocupaciones de Fernando Lara es la defensa de los criaderos naturales de lagartos que están en la zona de El Puente, ubicado a unos 10 kilómetros de la comunidad de Santa Ana. Actualmente, estos criaderos se encuentran amenazados por la actividad humana. Personas de otros lugares ingresan a la zona a cazar lagartos



Foto : PROBIOMA

sin ningún control y sin contar con un Plan de Manejo que evite impactos sobre esta especie, afectando no solo a esa zona sino a toda la región, pues es desde allí que la región se abastece de lagartos.

De manera sencilla Fernando indica: *"desde hace unos años estoy dedicando parte de mi tiempo a participar de actividades de fortalecimiento para aprender y colaborar en el desarrollo de mi comunidad"*.

Fernando Lara está convencido de la importancia que tiene el luchar por la conservación de la biodiversidad y la administración local de nuestros recursos naturales, mediante el control social buscando mejorar así nuestra calidad de vida sin acabar con nuestro entorno natural.

El ejemplo de líderes hombre y mujeres de la región se continuará presentando en las siguientes ediciones de "Voces del Pantanal Boliviano", con el objetivo de dar a conocer y valorar su aporte por un mundo mejor.

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez
Elaborado por: Sara Crespo S.
Fátima Caroly Rocha
Luis Alberto Patiño
Ramiro Escalera



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo